



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°299/2021 - Luis María BONETTO - Licencia

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00078139- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°299/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°299/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: **1:** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Prof. **Dr. Luis María BONETTO (Legajo 24239)** a partir del 19 de marzo de 2021 y hasta el 19 de mayo de 2021 inclusive; por un total de 62 (sesenta y dos) días, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con cargo al Art. 46 inc. c), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

